

Oficio No.: OFICIO NO.: SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0206/IX/2019

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
COORDINACIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	09/10/2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	EDUARDO ALEJANDRO FREYRE REINHARTD
CARGO DEL COMISIONADO	COORDINADOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	COORDINACIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PERIODO DE LA COMISIÓN	03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2019
LUGAR DE LA COMISIÓN	LOCALIDAD DE LAGUNA KANA, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$1,000.00

En coordinación con miembros del comité de contraloría social beneficiados con el programa Dignificación de Comunidades e Infraestructura Urbana, realizamos una reunión de asesoría y adicionalmente nos dimos a la tarea de constatar los avances de las obras de dignificación proporcionada a la localidad de Laguna Kana en la zona maya correspondiente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, durante la reunión los integrantes del comité de contraloría social emitieron inquietudes y propuestas para mejorar y preservar la obra, expresaron que el trabajo de los comités de contraloría social cobra especial relevancia en el tema de espacios públicos, ya que la importancia de estos espacios no radica únicamente en su construcción, sino en el mantenimiento y el uso que se les pueda dar una vez construidos, complementando su participación se les informó acerca de los canales y medios para hacer llegar estas solicitudes así como los beneficios que trae consigo la correcta vigilancia desde la perspectiva social.

La participación de los ciudadanos en la vigilancia de los servicios públicos ha sido calificada como utilitarista, en el sentido de que se utiliza a los usuarios para hacer un trabajo de supervisión que la autoridad debe garantizar. En ese sentido, primero debe quedar claro que los procesos sociales de vigilancia no sustituyen a los formales, sino que los activan, los complementan, funcionan como estrategias preventivas e incluso de presión para los propios vigilantes estatales. Pero, además, la participación en los programas de gobierno debe servir como un entrenamiento en el que los ciudadanos desarrollen capacidades para incidir y vigilar lo público en otros ámbitos, e incluso en su vida personal. Los miembros del Comité de Contraloría Social que participa en un proceso social de rendición de cuentas adquieren las habilidades, los conocimientos y la confianza necesarios para influir en la agenda de política pública de su gobierno comunitario, tanto como para hacer efectivos sus derechos como Contralores Sociales. En ese sentido, también debemos considerar a la contraloría social como un elemento de contribución al fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos para hacer valer sus derechos en diferentes contextos.

En resumen, la contraloría social puede servir como un instrumento efectivo de rendición social de cuentas en el contexto de la política social. En tal sentido, puede ser un mecanismo para: generar espacios para la responsabilización de los servidores públicos ante los beneficiarios, lo que permitiría otorgarles independencia técnica, pero con mismos efectivos de rendición de cuentas en cada comunidad; prevenir los problemas de corrupción, captura, así como el clientelismo (patologías de los programas sociales) pero considerando el punto medular en el cual el ciudadano tiene la posibilidad de influir en las políticas en las que participa empoderándose y contribuyendo a potenciar sus capacidades en otros espacios de lo público; lo que contribuirá a generar confianza, requisito indispensable para lograr la corresponsabilidad de los ciudadanos en el logro de una política pública. Para complementar las acciones emprendidas otorgamos formatería alusiva al tema como son trípticos y formatos para la captación de manifestaciones ciudadanas, de igual manera y reconociendo la valiosa aportación de las y los ciudadanos.

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.